

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 6 de febrero de 2023, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROYECTOS DE LEY

Expte: PL 16/22 RGEF 17784 y [RGEF 2456/23](#)

Objeto: Del Sr. Viceconsejero de Presidencia, trasladando la intención del Consejo de Gobierno de no oponerse a la tramitación de las enmiendas al articulado presentadas por los Grupos Parlamentarios al Proyecto de Ley PL 16/22 RGEF 17784, del libro, la lectura y el patrimonio bibliográfico de la Comunidad de Madrid, y remitidas por Acuerdo de la Mesa de la Comisión de Cultura, en su sesión de 1-02-23, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 143.2 del Reglamento de la Asamblea (RGSP 313/23).

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Cultura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 143.2 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PL 21/22 RGEF 23199 y [RGEF 2457/23](#)

Objeto: Del Sr. Viceconsejero de Presidencia, trasladando la intención del Consejo de Gobierno de no oponerse a la tramitación de las enmiendas al articulado presentadas por los Grupos Parlamentarios al Proyecto de Ley PL 21/22 RGEF 23199, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, y remitidas por Acuerdo de la Mesa de la Comisión de Cultura, en su sesión de 1-02-23, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 143.2 del Reglamento de la Asamblea (RGSP 314/23).

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Cultura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 143.2 del Reglamento de la Asamblea.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Expte: PNL 21/23 [RGEF 2000](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Adaptación de los planos y/o paneles de sala para hacerlos más comprensible desde el punto de vista de la orientación espacial, y a la provisión en formato de guía ilustrada de la información de una selección de obras destacadas gracias a la metodología de la lectura fácil y pictogramas SAAC (Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación) contando para el desarrollo de los materiales con personas con TEA; - Incorporación de la lectura fácil y pictogramas en todas las salas expositivas gracias a las posibilidades que ofrece la tecnología y los recursos digitales accesibles; -

Planificación calendarizada de visitas únicas adaptadas a las necesidades de los participantes en horarios antes o después de la apertura, eliminando distracciones y facilitando que el entorno del museo pueda adaptarse (intensidad de la luz y sonido, gestión del tiempo y descansos, etc.). - Establecer un convenio con “Empower Parents” que permita implementar su proyecto, con experiencia demostrada y diversos premios internacionales en al menos dos de los museos de la Comunidad de Madrid. Transformando las instituciones museísticas y culturales en herramientas sociales para facilitar el empoderamiento de las familias, a partir de su relación con la cultura; - Implementar una campaña de sensibilización y capacitación de todo el personal vinculado directa e indirectamente con los museos, para su tramitación ante la Comisión de Cultura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Cultura, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

COMPARECENCIAS

Expte: C 221/23 RGE 1991

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de la asociación especializada en patrimonio: Madrid Ciudadanía y Patrimonio ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Su valoración del Proyecto de Ley PL 21/2022 RGE 23199, cuyo tenor literal es: Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 21/22 RGE 23199, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 222/23 RGE 1992

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de ICOMOS-España (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios) ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Su valoración del Proyecto de Ley PL 21/2022 RGE 23199, cuyo tenor literal es: Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 21/22 RGE 23199, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del

Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 225/23 RGE 1995

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Director del Área de la Oficina del Español ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Sus planes al frente de la Oficina. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 234/23 RGE 2058

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Javier García Fernández, fundador y Director del anuario Patrimonio Cultural y Derecho, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Conocer su opinión sobre el Proyecto de Ley 21/2022 de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 21/22 RGE 23199, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 235/23 RGE 2059

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Dña. Araceli Pereda Alonso, Presidenta de la Asociación Hispania Nostra, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Conocer su opinión sobre el Proyecto de Ley 21/2022 de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 21/22 RGE 23199, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 236/23 RGEP 2078

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de la Sociedad Española de Documentación e Información Científica (SEDIC) ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Su valoración del Proyecto de Ley PL 16/2022 RGEP 17784, cuyo tenor literal es: Proyecto de Ley del libro, la lectura y el patrimonio bibliográfico de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 16/22 RGEP 17784, del libro, la lectura y el patrimonio bibliográfico de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 241/23 RGEP 2083

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas (ANABAD), ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Su valoración del Proyecto de Ley PL 16/2022 RGEP 17784, cuyo tenor literal es: Proyecto de Ley del libro, la lectura y el patrimonio bibliográfico de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 16/22 RGEP 17784, del libro, la lectura y el patrimonio bibliográfico de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 253/23 RGEP 2216

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. D. Pablo Olalquiaga Bescós, Vicedecano del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: A efectos informativos del Proyecto de Ley PL 21/22 RGEP 23199, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. (Por vía artículos 144.1 y 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 21/22 RGEP 23199, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de

la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 499/23 [RGEP 1949](#)

Autor/Grupo: Sra. Villa Acosta (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno la gestión de la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid, ORCAM.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 529/23 [RGEP 2035](#)

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad que el entorno de la Ermita de Santa María la Antigua en Carabanchel en Madrid, declarada Bien de Interés Cultural en 1981, se encuentra en el estado de conservación y mantenimiento que merece este conjunto histórico y cultural.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 562/23 [RGEP 2206](#)

Autor/Grupo: Sr. Babé Romero (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Se pregunta si se plantea el Gobierno de la Comunidad de Madrid potenciar los contenidos basados en la Historia de España y el Descubrimiento de América, para la celebración de la Hispanidad 2023.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 563/23 [RGEP 2207](#)

Autor/Grupo: Sr. Babé Romero (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Actuaciones que tiene previsto realizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para proteger el patrimonio cultural que pudiera verse afectado por la Ley de Memoria Democrática.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: [PCOC 565/23](#) [RGEP 2209](#)

Autor/Grupo: Sr. Babé Romero (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Valoración que realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid de las recreaciones históricas como forma de extensión cultural entre la población.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 6 de febrero de 2023

LA PRESIDENTA,

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CULTURA